



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA  
ARROBA DEL SOTO**

En Orihuela, a 13 de julio de 2020, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con la presidencia del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Pedro Mompeán Madrid, con mi asistencia, el Secretario, se reúne la asamblea general de la **ARROBA DEL SOTO**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado, tablón de anuncios de este Juzgado, página web, red social Facebook y sitios públicos de costumbre, así como en papeleta de citación individualizada remitida al domicilio de todos los herederos que es del siguiente tenor: **"EDICTO CITACIÓN. JUNTA GENERAL DE LA ARROBA DEL SOTO.** De conformidad con lo previsto en los artículos 98 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos regantes de la **ARROBA DEL SOTO (ac. Huertos) a JUNTA GENERAL** que tendrá lugar el próximo **día 13 DE JULIO DE 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10.30 horas en segunda convocatoria,** para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA:** UNICO. - TRATAR SOBRE EL ARREGLO DE LA ARROBA CONFORME AL PRESUPUESTO OBRANTE EN EL EXPEDIENTE, APROBANDO, EN SU CASO, LA IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA NECESARIA CON LA QUE ATENDER SU IMPORTE. LA JUNTA SE REALIZARÁ RESPETANDO LAS NORMAS DE AFORO APROBADAS Y SE GUARDARÁ LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS. NO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA A LA JUNTA SIN MASCARILLA. Orihuela, a 22 de junio de 2020. El Secretario, (por delegación) Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a

tratar en la Junta se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas “

Asisten las siguientes personas:

...//...

Por el Secretario se informa que la representación indicada de la Sra. [REDACTED] respecto de su padre [REDACTED] no está acreditada por lo que conforme a las previsiones de la papeleta de citación no sería posible su participación en la junta a menos que por la totalidad de los asistentes se indique no haber inconveniente. Preguntado a los asistentes por los mismos se muestra la conformidad en la representación de la Sra. Rodriguez al constarle a los mismos.

Constituida la Junta a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de las Ordenanzas, por el Sr. Juez se concede la palabra al Sindico de la Arroba para que explique el punto único del Orden del Día, indicando que debido al estado en que se encuentra la arroba considera es necesario proceder a su reparación para lo cual ha solicitado presupuesto a Construcciones Noguera para la realización de las siguientes

REPARACION ARROBA DEL SOTO-MOLINS			
CDAD.	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
15,00 €	Reposicion tubería Ø1000 con junta de goma puesta a pie de obra y colocacion con retro mecanica y mano de obra incluida	95,00 €	1.425,00 €
2,00	Ud. Entronque de tubería a arquetas.	150,00 €	300,00 €
6,00	Horas de retro cargar barro y escombros a camion.	50,00 €	300,00 €
8,00	Horas camion sacar barro a vertedero incluido canon.	70,00 €	560,00 €

Las citadas cantidades son sin impuestos, que deberán adicionarse, tras lo cual queda a resultas de lo que apruebe la asamblea.

Por el Secretario, como complemento a la información del Sindico, indica que el coste por tahúlla sería de 11,60 €/tha.

Por el Sindico se dice que después de la petición de la junta hay varios propietarios que le han dicho que tienen el mismo problema.



Seguidamente se abre un turno de intervenciones entre los asistentes para que, por su orden, puedan expresar su parecer respecto de la cuestión planteada por el Síndico, realizándose las siguientes:

Por [REDACTED] se indica que ella es una de las personas que tienen el mismo problema en que se le sonriega la parcela cuando la tubería va llena, al igual que su prima Maria de Monserrate.

Por el Sr. Juez dice que lo que se debe hacer es revisar íntegramente la tubería y darle un repaso general a toda la tubería donde pierda agua. Por el Síndico se dice está de acuerdo, pero hasta la fecha nadie había pedido nada.

Por el Sr. [REDACTED] se manifiesta que hay que hablar sobre lo que venia en el orden del día.

Por [REDACTED] pregunta quien es responsable de los daños que se puedan ocasionar a las vallas que hay instaladas sobre las brazas, indicándole el Sr. Juez que el dueño si ocupo la braza.

Después de diversas intervenciones de los asistentes, sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad la obra presupuestada por Construcciones Noguera, así como la imposición de la derrama necesaria para atender su importe; al mismo tiempo, acuerdan proceder a la revisión de toda la tubería y solicitar presupuesto de reparación de aquellas partes que precisen alguna actuación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firma por el Sr. Juez y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.